

VISTO:

La importancia de continuar informando y capacitando a quienes trabajan en las temáticas de medio ambiente y salud, con el fin que sean agentes multiplicadores en nuestro Distrito y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo el año anterior realizó Jornadas de Capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.-

Que el tema de referencia guarda estrecha relación con la salud y que para abordarlo se requiere capacitación.-

Que los Docentes de nuestro Distrito tienen contacto directo con la población infanto-juvenil.-

Que tal como en la anterior oportunidad, existen profesionales dependientes de la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Política Ambiental, dispuestos a realizar un taller para docentes.-

Que de acuerdo a las expresiones emanadas por el Departamento Ejecutivo existe la intención de trabajar en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese la organización de un taller para docentes, cuyos temas serán:

- Salud y Medio Ambiente.
- Tratamiento de residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 2º) El Taller citado en el artículo 1º se realizará el día viernes 8 de Septiembre en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Declárase la organización dispuesta de Interés Deliberativo.

ARTÍCULO 4º) Comunicar lo dispuesto en el presente Decreto a los Inspectores Jefes Distritales de Gestión Pública y Privada.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Julio de 2006.-